

RAD: 70001418900420220052600 - LIQUIDACION DEL CREDITO - DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. DEMANDADOS: BEATRIZ CECILIA TULANDE PEREZ CC 22505321

EDUARDO JOSE MISOL YEPES <juridica@misolabogados.com>

Jue 14/09/2023 9:14 AM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Atlántico - Soledad <j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (293 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO -BEATRIZ CECILIA TULANDE PEREZ CC 22505321.pdf; 05702381100010754 Automatico.pdf;

**SEÑORES
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD SOLEDAD – ATLANTICO
E. S. D.**

REF: LIQUIDACION DEL CREDITO

RAD: 70001418900420220052600

**DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADOS: BEATRIZ CECILIA TULANDE PEREZ CC 22505321**

EDUARDO MISOL YEPES, abogado en ejercicio, mayor y vecino de la ciudad de Riohacha, identificado con cedula de ciudadanía numero 8.798.798 Exp. Galapa - Atlántico, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional numero 143.229 Consejo superior de la Judicatura, obrando en condición de apoderado especial del **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, por medio del presente escrito, me permito formular ante usted **LIQUIDACION DEL CREDITO**, de la **DEMANDA EJECUTIVA**, que cursa en este despacho, en contra del ejecutado, al señor **BEATRIZ CECILIA TULANDE PEREZ** - persona mayor de edad de este domicilio e identificado con la cedula de ciudadanía No 22505321.

La presente liquidación del crédito se presenta en los siguientes términos:

- El ejecutado **BEATRIZ CECILIA TULANDE PEREZ** Antes identificado, presenta en la actualidad crédito, el cual está en mora en la actualidad.

Presento liquidación del crédito en los siguientes términos:

LIQUIDACION DEL CREDITO

OBLIGACION	CAPITAL	SALDO INTERESES
05702381100010754	\$ 57.400.989,77	\$ 6.759.434,37
	57.400.989,78	\$ 6.759.434,37

Esta liquidación del crédito de la **DEMANDA EJECUTIVA CON TITULO HIPOTECARIO**, que cursa en este despacho, en contra del señor **BEATRIZ CECILIA TULANDE PEREZ** - persona mayor de edad de este domicilio e identificado con la cedula de ciudadanía No 22505321. Radicación antes citada, la fundo en lo preceptuado CODIGO GENERAL DEL PROCESO y demás normas concordantes.

ANEXO

1. Copia de Estado de cuenta del crédito.

**Del señor juez,
Atentamente:**



EDUARDO JOSE MISOL YEPES
ABOGADO

CC: 8798798

TP: 142229 CSJ

CEL: 3005012867

EMAIL: juridica@misolabogados.com

EDUARDO MISOL YEPES
ABOGADO
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

SEÑORES
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD SOLEDAD – ATLANTICO
E. S. D.

REF: LIQUIDACION DEL CREDITO

RAD: 70001418900420220052600

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADOS: BEATRIZ CECILIA TULANDE PEREZ CC 22505321

EDUARDO MISOL YEPES, abogado en ejercicio, mayor y vecino de la ciudad de Riohacha, identificado con cedula de ciudadanía numero 8.798.798 Exp. Galapa - Atlántico, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional numero 143.229 Consejo superior de la Judicatura, obrando en condición de apoderado especial del BANCO DAVIVIENDA S.A., por medio del presente escrito, me permito formular ante usted LIQUIDACION DEL CREDITO, de la DEMANDA EJECUTIVA, que cursa en este despacho, en contra del ejecutado, al señor BEATRIZ CECILIA TULANDE PEREZ - persona mayor de edad de este domicilio e identificado con la cedula de ciudadanía No 22505321.

La presente liquidación del crédito se presenta en los siguientes términos:

- El ejecutado **BEATRIZ CECILIA TULANDE PEREZ** Antes identificado, presenta en la actualidad crédito, el cual está en mora en la actualidad.

Presento liquidación del crédito en los siguientes términos:

LIQUIDACION DEL CREDITO

OBLIGACION	CAPITAL	SALDO INTERESES
05702381100010754	\$ 57.400.989,77	\$ 6.759.434,37
	57.400.989,78	\$ 6.759.434,37

Esta liquidación del crédito de la DEMANDA EJECUTIVA CON TITULO HIPOTECARIO, que cursa en este despacho, en contra del señor BEATRIZ CECILIA TULANDE PEREZ - persona mayor de edad de este domicilio e identificado con la cedula de ciudadanía No 22505321. Radicación antes citada, la fundo en lo preceptuado CODIGO GENERAL DEL PROCESO y demás normas concordantes.

ANEXO

- Copia de Estado de cuenta del crédito.

Del señor juez,
Atentamente:

EDUARDO MISOL YEPES
C.C. 8798798 EXP. GALAPA – ATLÁNTICO
T.P. 143229 CSJ.

